

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.122-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al **Ingeniero Arturo Harding Lacayo**, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), Representante de la República de Nicaragua en la 12ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a celebrarse en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, del 19 al 30 de abril del año en curso.

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado Ingeniero Arturo Harding Lacayo, de suficiente credencial para acreditar su representación.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de abril del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.